ADENDA

Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022

C O N S I D E R A N D O:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA requiere contratar el "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA",** para lo cual, mediante memorando, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico justificó la necesidad de contratación del objeto mencionado la cual fue debidamente incluida en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 y articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 de 2015, fue Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 7 de julio de 2022, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación de SECOP II, mediante el link del proceso: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19308050&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022, se presentaron observaciones por parte los interesados al proceso; a través de la plataforma SECOP II; las cuales fueron resueltas

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente y necesario realizar adenda No. 1 del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022**,** para la contratación que el ICA pretende adelantar cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA".**

Que en consecuencia, **LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA".**

ADENDA

Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarece los indicadores solicitados para el presente proceso los cuales son:

Capacidad Financiera:

Indicador	Fórmula	Valor óptimo
Índice de Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	Mayor o igual a 1,4 veces
Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	Menor o igual a 60%
Índice de cobertura de intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Intereses}$	Mayor o igual a 1 (vez) INDETERMINADO

Capacidad Organizacional:

Indicador	Fórmula	Valor óptimo
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio\ Total}$	Mayor o igual a 0,25%
Rentabilidad del Activo	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	Mayor o igual a 0,15%

.

ARTÍCULO SEGUNDO:aclarece el método de evaluación económica del proceso, en el sentido de aclarar que día se tomara la TRM la cual quedara así:

Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica (45 Puntos). Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM a la fecha del día siguiente del Cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Número	Método
1.	Media aritmética con presupuesto oficial
2.	Media aritmética alta con presupuesto oficial
3.	Media geométrica con presupuesto oficial

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series- estadisticas/see_ts_cam.htm#trm

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.32	1.	Media aritmética con presupuesto oficial
De 0.33 a 0.65	2.	Media aritmética alta con presupuesto oficial
De 0.66 a 0.99	3.	Media geométrica con presupuesto oficial

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese parcialmente las fichas técnicas de los ítems:

Lote-Reactivos

2,37,122,152,218,295,296,498,558,559,560,561,603,625,640,641y 649.

Lote-Elementos

30,33,36,236,238,239,242,244,280,281,282,420,421,422,423,441,450,452,453,454,455,593,597,599 y 610

de del proceso LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022, en la cual se acepta parcialmente algunas de las observaciones presentadas, por tanto, se publicarán con esta adenda las fichas técnicas de los ítems en mención

ARTÍCULO CUARTO: Las demás normas que no se modifican en la presente adenda continúan vigentes y en el mismo sentido.

ADENDA

Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022

Dada en Bogotá D.C, a los 2 días del mes de agosto de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento se entenderá firmado por parte de la Ordenadora del Gasto con la aceptación de la Adenda en el SECOP II.

Elaboró: Cesar Augusto Cortes- Abogado estructuración jurídica
Myriam Rojas Moncada – Apoyo técnico Subgerencia de Análisis y Diagnostico
Daniel Romero Jara – Apoyo técnico Subgerencia de Análisis y Diagnostico
Edilberto García Sierra– Estructuración económica y financiera
Angélica Sánchez Cuadros– Estructuración económica y financiera

Reviso: Ciro Barbosa- abogado contratista Grupo de Gestión Contractual

Vo. Bo. Ximena Lanos Torres- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Vo. Bo. Uriel Sierra Zuleta – Subgerente Análisis y Diagnóstico